

DECRETO EXENTO N° 3652

RETIRO 20 NOV. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. **Paguese**, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por ir a dejar Estadística mensual al Servicio De Salud Del Maule Talca, el día 12 de Septiembre de 2013, desde las 09:00 hrs en adelante.

• **FABRICIANO GONZALEZ VASQUEZ F / 12 RUT: 16.119.644-4**

2. **Impútese**, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR (S) DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos